

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

Señor(a)
ANDRES CORREA GIRALDO
info@cardenasvega.com

Asunto: **MODELO DE UTILIDAD**

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad	MU
Vía Nacional	NAL		
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I	Capítulo II
No. Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0006688	4 de julio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0006688	4 de julio de 2017
	NC2017/0006688	3 de agosto de 2017
Dibujos:	NC2017/0006688	4 de julio de 2017
	NC2017/0006688	3 de agosto de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0006688 del 3 de agosto de 2017).

Título de la solicitud: “CONTENEDOR ABATIBLE PARA EL TRANSPORTE DE MASCOTAS” (Rad. No. NC2017/0006688 del 4 de julio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo portable y almacenable para el transporte de mascotas, de fácil desplegado, liviano, con una bandeja que permite recolectar los desechos de las mascotas y con un compartimiento para almacenamiento.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un contenedor abatible para el transporte de mascotas, que comprende unas paredes que lo conforman y se abaten de manera individual mediante bisagras, las paredes se ensamblan unas a otras junto con su techo por medio de ensambles macho-hembra de pestañas o rebordes, que tienen la pared trasera y los techos, las cuales encajan en las ranuras o surcos que tienen las paredes derechas, izquierda y frontal. El contenedor cuenta con una bandeja de asepsia totalmente a parte del piso en donde se apoya el animal. Por otra parte, el diseño cuenta con un cajón para almacenaje que está integrado a la estructura base, y con una correa y ruedas.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01K 1/01.

3. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se aclara al solicitante que cuando se introduce por primera vez un elemento o elementos en la reivindicación debe utilizarse el artículo “un” o “unos”. Así en la reivindicación 1 en lugar de “las paredes que lo conforman (5, 6, 7 y 10) se abaten de manera individual mediante bisagras (14)” debería ser *“unas paredes que lo conforman (5, 6, 7 y 10) se abaten de manera individual mediante unas bisagras (14)”*, y la frase “las paredes se ensamblan unas a otras junto con su techo (8 y 9) por medio

Página 2 de 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

de ensambles macho-hembra de pestañas o rebordes, que tienen la pared trasera (7) y los techos (8 y 9), las cuales encajan en las ranuras o surcos que tienen las paredes derecha (5), izquierda (6) y frontal (10)”, debería ser *“las paredes se ensamblan unas a otras junto con un techo (8 y 9) por medio de unos ensambles macho-hembra de pestañas o rebordes, previstos en una pared trasera (7) y unos techos (8 y 9), las cuales encajan en unas ranuras o surcos que tienen unas paredes derecha (5), izquierda (6) y frontal (10)”*. Se sugiere hacer las correcciones pertinentes.

En las reivindicaciones 1, 2, la expresión “el diseño” debe eliminarse o bien sustituirse por “el contenedor (10)” ya que se está reclamando un contenedor, no un diseño.

En la reivindicación 1 la frase “con una correa y ruedas (13) que se pueden poner o no a criterio y necesidad del usuario para trasportar el contenedor armado”, no es clara porque hace alusión a características opcionales del contenedor, sin indicar bajo que circunstancias lleva o no lleva tales elementos de correa y ruedas. Se sugiere sustituir la citada frase por “(...), y con una correa y ruedas (13) desmontables”.

Las frases “(...) caracterizado porque los ensambles macho-hembra de pestañas o rebordes, que tienen la pared trasera (7) y los techos trasero (8) y delantero (9), que encajan en las ranuras o surcos que tienen las paredes derecha (5), e izquierda (6), creando estabilidad en cuatro puntos de la estructura”, en la reivindicación 3, “(...) Estos últimos ensambles macho-hembra crean la estabilidad y rigidez en siete puntos de la estructura, asegurando las paredes y el techo”, en la reivindicación 4, “(...) los cuales bloquean el movimiento de las paredes y evitan que se desarme el contenedor armado”, en la reivindicación 5, revelan un resultado a alcanzar y no definen al contenedor abatible, puesto que la reivindicación incluiría todos aquellos no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarla por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de los efectos descritos. Se aclara igualmente que las características técnicas reveladas en la reivindicación son las mismas que se encuentran incorporadas en la reivindicación 1, por tanto, la reivindicación 3 no aporta ninguna materia diferente, presentando por tanto falta de concisión.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 4 de julio de 2017, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2008/245313 (A1)	"Foldable pet crate"	09/octubre/2008
D2	Página internet	"KA-507 Portable Cage System"	2014

El documento D1⁽¹⁾ divulga una caja para mascotas que tiene una base polimérica moldeada por soplado junto con los paneles laterales, frontal y superior hechos con elementos de marco poliméricos fuertes y ligeros y rejillas. Las rejillas se utilizan en los paneles frontal, posterior y lateral para proporcionar resistencia, así como un área de malla abierta grande para una mejor visibilidad y comodidad de la mascota. La malla se proporciona preferiblemente como paneles de acceso articulados al menos en los lados. La parte frontal y superior de la caja también se pueden abrir para acceder a la caja de mascotas. La caja para mascotas se puede plegar hasta quedar plegada, plana, desbloqueando el panel frontal y estibándolo a lo largo del interior del panel superior y soltando los pestillos entre los paneles superior y posterior y los paneles laterales. Los paneles laterales, el panel posterior y el panel superior se pueden plegar hacia dentro uno sobre el otro para formar una configuración generalmente plana y estibada para la caja de mascotas. (Resumen).

El documento D2⁽²⁾ divulga un sistema de jaula de aluminio portátil y liviano. (Ver título).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Contenedor abatible para el transporte de mascotas, caracterizado..."* (Radicado No. NC2017/0006688 del 3 de agosto de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 2008/245313 (A1)	D2: KA-507 Portable Cage System
Contenedor abatible para el transporte de mascotas, caracterizado porque:	Una canasta plegable para mascotas (10) (Pág. 2, Párr.	Un sistema de jaula portable y liviano (Ver Figuras)

1 https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2008245313A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20081009&DB=EPODOC&locale=en_EP

2 <http://www.aeoluspet.com/site/product-detail?id=173>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

	0045; Fig. 1), caracterizada porque comprende:	caracterizado porque comprende:
las paredes que lo conforman (5, 6, 7 y 10) se abaten de manera individual mediante bisagras (14);	La canasta para mascotas (10) incluye una base (12), un lado izquierdo (20), lado derecho (22), puerta frontal (40), una pared posterior dividida (60) y un panel superior (80). Estos componentes y su conjunto para formar la caja plegable para mascotas 10 se describen en detalle a continuación junto con el método para hacer la transición de la caja para mascotas desde una posición ensamblada a una posición plegada (Pág. 2, Párr. 0045; Fig. 1).	las paredes se unen mediante bisagras para poder darles el carácter abatible (Ver la primera figura).
las paredes se ensamblan unas a otras junto con su techo (8 y 9) por medio de ensambles macho-hembra de pestañas o rebordes, que tienen la pared trasera (7) y los techos (8 y 9), las cuales encajan en las ranuras o surcos que tienen las paredes derecha (5), e izquierda (6) y frontal (10)	Unas orejetas de bisagra (30) están provistas en la parte inferior de los marcos (23), (24). Las orejetas de bisagra (30) están conectadas mediante soportes a la base (12) para permitir que los paneles laterales izquierdo y derecho pivoten hacia abajo en la base (12) durante una operación de plegado para colocando la caja (10) en una posición doblada. Se proporcionan salientes de acoplamiento (31) a lo largo de los bordes delanteros de los marcos (23), (24) para sujetar la puerta frontal (40) para evitar el apilamiento cuando la puerta frontal (40) está en la posición cerrada (Pág. 2, Párr. 0048; Fig. 16 y 17).	El diseño inteligente de los empaquetamientos planos hace que el plegado sea muy fácil, donde los planos se ensamblan mediante conexiones hembra/macho que se encajan en las ranuras, surcos o pestañas que tienen las paredes (Ver Fig. Smart Flat Packing Design).
El contenedor cuenta con una bandeja de asepsia (2) totalmente a parte del piso (4) en donde se apoya el animal.	La base (12) incluye preferiblemente un panel inferior (13) paredes laterales (14), (15), una pared frontal (16) con dos rebajes de montaje del pestillo (17), y una pared trasera (18) (Pág. 2, Párr. 0046; Fig. 1 a 3, 9, 10, 14 y 15).	Una bandeja de desechos extraíble (Ver Fig. Plastic waste tray).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

Por otra parte el diseño cuenta con un cajón para almacenaje - (1) que está integrado a la estructura base (3), y con una correa y ruedas (13).	Se proporciona dos puertas laterales separadas para entrada y salida que es particularmente útil cuando el divisor central (95) se desliza en canales formados en el panel superior y la base, para dividir el área de confinamiento principal en la caja (10) en dos áreas confinadas separadas (Pág. 2, Párr. 0047; Fig. 1 a 4). Una de dichas áreas puede emplearse para almacenamiento. La canasta (10) incluye unas ruedas (11) para facilitar el transporte de la canasta (Pág. 2, Párr. 0046; Fig. 6).	Cajón de almacenaje que está integrado en la estructura base, con una correa y ruedas locas (Ver Fig. Removable Casters; Large Cage).
--	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del contenedor abatible para mascotas de la reivindicación 1 habían sido divulgados previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el techo (90) se puede abatir de manera que forman una sola pieza con la pared trasera (60). (Figs. 28 a 32).
- Reivindicaciones 3 y 4: se proporcionan protuberancias (31) de enganche a lo largo de los bordes delanteros de los marcos (23), (24) para sujetar la puerta frontal (40) para evitar el trasiego cuando la puerta frontal (40) está en la posición cerrada. También están previstas proyecciones (32) a lo largo de los bordes superiores de los marcos (23), (24) para el acoplamiento con el panel superior (80) (Pág. 2, Párr. 0048 y 0049; Figs. 10 y 16). Se proporcionan rebajes (87) a lo largo de la parte inferior orientados hacia los lados izquierdo y derecho del armazón superior (82) que son complementarios a las proyecciones de enganche (32) dispuestas a lo largo de los bordes superiores de los armazones laterales izquierdo y derecho (23), (24) (Pág. 3, Párr. 0060; Fig. 19).
- Reivindicación 6: Se proporciona dos puertas laterales separadas para entrada y salida que es particularmente útil cuando el divisor central (95) se desliza en

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

canales formados en el panel superior y la base, para dividir el área de confinamiento principal en la caja (10) en dos áreas confinadas separadas (Pág. 2, Párr. 0047; Fig. 1 a 4). Una de dichas áreas puede emplearse para

Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el techo se puede abatir de manera que forman una sola pieza con la pared trasera. (Ver Fig. Smart Flat Packing Design).
- Reivindicación 3: El diseño inteligente de los empaquetamientos planos hace que el plegado sea muy fácil, donde los planos se ensamblan mediante conexiones hembra/macho que se encajan en las ranuras, surcos o pestañas que tienen las paredes (Ver Fig. Smart Flat Packing Design).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2008/245313 (A1)	1 a 4, 6	Nivel Inventivo
D2	Página internet	1 a 3	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

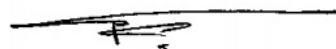
Oficio N° 4891

Ref. Expediente N° NC2017/0006688

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ